



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto: 01350228

ANUNCIO

Acuerdo de la Comisión de Valoración nombrada por resolución de la Alcaldía-Presidencia en funciones, de este Ilustre Ayuntamiento, nº 2023-4314, de 08 de junio de 2023, para el Proceso Selectivo de Provisión de Puestos de Trabajo de Jefatura de Servicios y de Sección del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso general de méritos, aprobado por Decreto del Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, número 2022-7030, de fecha 30 de noviembre de 2022 y publicado en el BOP de Las Palmas, número 148, de 9 de diciembre de 2022.

Esta Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Desestimar íntegramente la reclamación presentada por **Dña. Noelia Esther Martín Sánchez**, con fecha 03 de julio de 2023 y registro de entrada nº 2023-E-RE-10833, contra el acuerdo adoptado por esta Comisión de Valoración el día 13 de junio de 2023, por el que se aprobó la lista provisional de baremación de la valoración de méritos obtenidos por los aspirantes para la provisión, mediante concurso, de las Jefaturas de Servicio vacantes en este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEGUNDO: Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación a la interesada.

TERCERO: Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de baremación con la valoración de méritos obtenidos por los/as aspirantes a las Jefaturas de Servicio, según los méritos establecidos en la Base quinta de la convocatoria de este procedimiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Antigüedad	Grado personal consolidado	Titulaciones	Cursos de formación	Conciliación personal y familiar	RESULTADO DE LA BAREMACIÓN
ALVARADO CASTELLANO RAQUEL	...-...- 524-D	3,50	0,5	0,0	2,000	0	6,00
ÁLVAREZ TORRES LARA ESTER	...-...- 482-L	1,80	0,5	0,0	1,422	0	3,72
MARTÍN SÁNCHEZ NOELIA ESTHER	...-...- 121-F	3,50	0,5	0,0	2,000	0	6,00
RUSCONI GABRIEL EDUARDO	...-...- 100-S	3,50	1,0	0,0	0,258	0	4,76
RODRÍGUEZ DÍAZ LAURA	...-...- 035-E	3,50	0,5	0,0	0,620	0	4,62

CUARTO: Asignar a cada una de las personas que han participado en esta Convocatoria, con carácter definitivo, y de acuerdo al orden consignado en las respectivas solicitudes, los siguientes puestos interesados, para su posterior nombramiento por la Alcaldía Presidencia, en la forma que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO ASIGNADO (JEFATURA DE SERVICIO)
ALVARADO CASTELLANO RAQUEL	...-...- 524-D	Secretaría General
ÁLVAREZ TORRES LARA ESTER	...-...- 482-L	Subvenciones y Régimen interno
MARTÍN SÁNCHEZ NOELIA ESTHER	...-...- 121-F	Contratación
RUSCONI GABRIEL EDUARDO	...-...- 100-S	Seguridad Sancionadores, vados y transporte
RODRÍGUEZ DÍAZ LAURA	...-...- 035-E	Servicios Sociales-Área de Promoción de la autonomía personal





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

QUINTO: Requerir a los aspirantes definitivamente propuestos y que se mencionan en los apartados anteriores **a que aporten los originales de los documentos** que acreditan los méritos valorados, siempre que no los hubieran presentado con anterioridad, mediante su presentación en la Oficina de Atención Ciudadana, en el plazo **DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo.

SEXTO: Una vez presentada la documentación anterior y verificado por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos que se reúnen los requisitos necesarios para el desempeño de los puestos, **se procederá por dicho Servicio a elaborar el Decreto con los nombramientos** y posterior toma de posesión de los puestos asignados.

SÉPTIMO: Declarar desiertos los siguientes puestos al no concurrir ningún concursante, o quienes hayan concurrido, no han cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria:

1. Jefatura de Servicio de Patrimonio.
2. Jefatura de Servicio de Recursos Humanos.
3. Jefatura de Servicio de Atención Ciudadana, Registro Y Transparencia.
4. Jefatura de Servicio de Administración Electrónica, Informática Y Tics.
5. Jefatura de Servicio de Asesoría Jurídica.
6. Jefatura De Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras.
7. Jefatura de Servicio de Promoción de La Salud.
8. Jefatura de Servicio de Dinamización de Colectivos y Desarrollo Municipal.
9. Jefatura de Servicio de Servicios Primarios.
10. Jefatura de Servicio de Servicios Públicos.

OCTAVO: Publicar estos acuerdos en la página web municipal (www.santaluciagc.com) y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en la Base Primera de las bases de la convocatoria.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

LUIS ALFONSO MANERO TORRES

AL DEPARTAMENTO DE RRHH DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

